

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión Estrategia Fin a la Tuberculosis

A. Relación con el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado

1. Producto(s) del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:

4.1.1. La OMS elabora políticas basadas en la evidencia y apoya la aplicación, la ampliación y la medición de las mejores inversiones y otras medidas para reforzar la prevención, el control y la gestión centradas en la persona de las enfermedades no transmisibles

4.1.3. La OMS ofrece liderazgo, elabora orientaciones y normas basadas en la evidencia y apoya a los Estados Miembros en la creación de capacidad para prestar servicios específicos, innovadores e integrados centrados en las personas contra las enfermedades transmisibles

4.1.4. La OMS elabora y difunde orientaciones y herramientas para mitigar la resistencia a los antimicrobianos, compila datos y los incluye en informes para la acción, genera concienciación, orienta la investigación y la innovación, crea capacidad a nivel nacional y regional para aplicar un conjunto básico de intervenciones, y coordina la acción multisectorial mundial

4.3.1. La OMS proporciona orientaciones y asistencia técnica y fortalece la capacidad para hacer seguimiento de los gastos en atención de salud en los sistemas y analizarlos a fin de supervisar las dificultades financieras y los obstáculos financieros al acceso y orientar la adopción de decisiones en materia de protección financiera y social de la salud

2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:

No se aplica.

3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2026-2027 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:

No se aplica..

4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:

Dos años (mayo de 2026 – mayo de 2028).

B. Repercusiones presupuestarias y en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la decisión

- 1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la decisión, en millones de USD:**
USD 0,71 millones. Esta cifra se refiere a la carga de trabajo necesaria para elaborar una estrategia de la OMS para la tuberculosis posterior a 2030. La carga de trabajo relativa a la preparación de informes sobre el fin de la tuberculosis para su presentación a la 81.^a y 83.^a Asambleas Mundiales de la Salud ya se había incluido en el cálculo de costos para la resolución WHA73.3 (2020).
- 2.a. Estimación de los costos previstos necesarios que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
USD 0,71 millones.
- 2.b. Estimación de los costos previstos necesarios además de los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
No se aplica.
- 3. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2028-2029, en millones de USD:**
Ninguno.
- 4. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de USD:**
Ninguno.
- 5. Recursos financieros ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de USD:**
 - Recursos financieros disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:
USD 0,71 millones.
 - Déficit de financiación restante en el bienio actual:
Ninguno.
 - Estimación de los recursos financieros que se están movilizand o actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:
No se aplica.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos requeridos (en millones de USD)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2026-2027 costo de los recursos ya previstos	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,66
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,71	0,71
B.2.b. 2026-2027 costo de los recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.3. 2028-2029 costo de los recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.4. Bienes futuros costo de los recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la decisión									0,71
